



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

ÁREA SOCIO CULTURAL

Asunto: Resolución Definitiva

Subvención Juventud e Infancia 2016

Ref.: FLLN/ajgc

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

Vista la propuesta de Resolución de la convocatoria de subvenciones para la Promoción y Dinamización de la Juventud y de la Infancia 2016 y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Montilla, por acuerdo de fecha 14 de enero de 2015, aprobó la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones (en adelante OGRCS), siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 19/03/2015.
2. Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2016, se aprobó la convocatoria y bases específicas por las que se han de regir para el presente ejercicio 2016 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la Promoción y Dinamización de la Juventud y de la Infancia.
3. Un extracto de las citadas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 32 de 17 de febrero de 2016, estableciéndose en el apartado tercero de las normas comunes de las referidas bases, que las solicitudes y demás documentación complementaria se debería presentar hasta el 31 de marzo de 2016 inclusive.
4. Conforme se regula en la OGRS, una vez recibidas las solicitudes y realizado el correspondiente trámite de subsanación a la vista de los defectos observados en las mismas, por el órgano instructor se emitió propuesta de resolución provisional, de acuerdo con los criterios y la evaluación realizados por la Mesa de Subvenciones, que se recogen en el acta de la reunión mantenida al efecto.

Transcurrido dicho plazo y vista la propuesta definitiva de la Mesa de Subvenciones, según lo establecido en el artículo 9.3 de la OGRCS, por el presente y en virtud de las atribuciones que me están conferidas, **HE RESUELTO:**

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

AD17 OCE4 6A2D C26D 1526

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/7/2016

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 11/7/2016



AD17OCE46A2DC26D1526

Num. Resolución:

2016/00004736

Insertado el:

22-07-2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Primero.- Conceder a cada una de las Asociaciones, que seguidamente se relacionan, la subvención que se especifica, constanding documentos de que las mismas han presentado la aceptación sin reservas de la citada subvención o reformulación conservando los porcentajes de aportación, en su caso, en los términos acordados en la Propuesta de Resolución:

ASOC. JÓVENES BILINGÜES DE MONTILLA (C.I.F.: G14951321)				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondientes)
PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA 2016	960,00 €	391,95 €	40,82 %	PROYECTO COME SANO, VIVE SANO -Materiales -Monitores/as

ASOC. SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD (A.S.S.A.C.) (C.I.F.: G56035231)				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondientes)
PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA 2016	328,50 €	290,10 €	95,94 %	TALLER DE RECICLAJE -Materiales -Monitores/as

ASAMBLEA FEMINISTA DE MONTILLA (C.I.F.: G14235303)				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondientes)
PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA 2016	654,58 €	654,58 €	100,00 %	CLUB INFANTIL "MEZCLA DE COLORES" -Material y publicidad -Monitores/as

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
AD17 0CE4 6A2D C26D 1526



AD170CE46A2DC26D1526

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/7/2016
Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 11/7/2016

Num. Resolución:
2016/00004736

Insertado el:
22-07-2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

YOUREUROPE (C.I.F.: G14993208)				
PROGRAMA PROYECTO	PRESUPUESTO APROBADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PORCENTAJE SOBRE PRESUPUESTO APROBADO	DESTINO DE LA SUBVENCIÓN (Desglosada por conceptos que se integran en la memoria de actividades correspondientes)
PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE JUVENTUD E INFANCIA 2016	1.332,00 €	1.163,37 €	87,34 %	YOU ARE YOUNG! -Materiales -Cartelería y publicidad -Seguros -Visita guiada bodega -Monitores/as

Segundo.- Las subvenciones concedidas se harán con cargo a la aplicación presupuestaria 94.337.48004.

Tercero.- Notificar esta resolución a los interesados y dar traslado de la misma a la Intervención Municipal.

Cuarto.- Publicar esta resolución en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma, S.Sr.
El Presidente

El Secretario Gnral,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):
AD17 0CE4 6A2D C26D 1526



AD170CE46A2DC26D1526

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 11/7/2016
Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 11/7/2016

Num. Resolución:
2016/00004736

Insertado el:
22-07-2016